

## **DATOS RESUMEN INFORME ANUAL DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO** **2024**

La aprobación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia de género del año 2024 figuraba como segundo punto del orden del día en la reunión del Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja del pasado 21 de julio de 2025, habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Tras dicha conformidad, y en virtud del art.77 de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja, con carácter anual, un informe de seguimiento de aplicación de la ley.

Así, el informe aprobado de actuaciones en materia de violencia de género referente a 2024, **recoge un total de 266 actuaciones**, aportadas por administraciones públicas, entidades y colegios profesionales.

Los grandes bloques en los que se divide el informe anual, encuentran su base en los apartados reflejados en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, dividiéndose y habiendo aportado los organismos el siguiente número de actuaciones:

- Bloque I “Marco Normativo, institucional y asociativo, así como protocolos y acuerdos de colaboración entre distintas entidades. En este apartado, y habiendo sido aprobado por la Comisión Técnica para la elaboración de un documento consensuado que sirva para la redacción del informe anual de seguimiento y evaluación de actuaciones, se considera que se incluya toda la legislación vigente, protocolos y demás disposiciones de carácter general en materia de violencia en La Rioja”, con **34 actuaciones**.
- Bloque II “Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención de la violencia ejercida sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar, desde los distintos organismos del Gobierno de La Rioja y sus colaboradores”, con **184 actuaciones**.
- Bloque III “Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde los distintos organismos de la C.A.R. y sus entidades colaboradoras”, con **46 actuaciones**.
- Bloque IV “Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia”, con **2 actuaciones**.

**BLOQUE I****Marco normativo, institucional y asociativo****Protocolos y Acuerdos de colaboración entre las distintas entidades**

Dividido en 4 apartados: 34 actuaciones

1. **ÁMBITO NORMATIVO:** Normativa reguladora o planes específicos.
2. **ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ASOCIATIVO:** Convenios de colaboración con el Gobierno de La Rioja.
3. **PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES.**
4. **OTROS.**

En este Bloque I se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

**PROTOCOLOS:**

- PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.
- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN-COORDINACIÓN INTERNO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL(SAVAS).

**ÁMBITO NORMATIVO:**

- Resolución 30/2024, de 27 de mayo, de la **Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa**, por la que se determina la **asignación horaria** para el desempeño de la **figura de coordinación de convivencia, bienestar y protección del alumnado** en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso 2024-2025.

**CONVENIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA con:**

- Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja para el apoyo, acompañamiento y traslado de las VVG: **RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.
- FADEMUR LA RIOJA, para la realización de actividades de prevención, sensibilización y acompañamiento a mujeres VVG en el medio rural.
- AFAMMER La Rioja, para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción de la mujer en el ámbito rural.
- UNIVERSIDAD DE LA RIOJA para el desarrollo de acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA RIOJA, 1º convenio de colaboración para la asistencia y defensa jurídica a las víctimas de delitos de violencia de género, violencia doméstica y/o intrafamiliar delitos contra la libertad sexual, y de trata de seres humanos.

## BLOQUE II

**Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención contra la violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar**

Dividido en 4 apartados: **184 actuaciones**

1. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:

- Fomento y programas de investigación sobre violencia / Líneas de investigación sobre violencia / Difusión de estudios e investigaciones.
- Medidas de generación de conocimiento

2. MEDIDAS DE FORMACIÓN: Subdividido en 7 sub-apartados:

- Medidas de Formación de profesionales y del personal de las Administraciones Públicas (no incluidos en el resto de apartados; Función Pública, Servicios Sociales, Vivienda, Empleo, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito judicial (Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Forenses, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito educativo (Profesores, Orientadores, APA's, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la seguridad (FF.CC.SS.EE, personal de seguridad, etc.)
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la salud (médicos, personal sanitario, trabajadores sociales del ámbito de la salud, servicios de urgencias, servicios de rehabilitación, etc.).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, etc).
- Otros.

3. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de EDUCACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de JUSTICIA (Jueces, Fiscales, Forenses, etc) para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de ASOCIACIONES / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de MEDIOS DE COMUNICACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito JUDICIAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito LABORAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito EDUCATIVO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ASOCIATIVO / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

En este Bloque II se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

**ESTUDIOS:** Macroestudio sobre Trata, Explotación Sexual y Prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa (Delegación de Gobierno).

**FORMACIONES:**

Actualización en la atención y valoración de las víctimas de violencia sexual; Sensibilización en violencia de género; Diversidad afectivo-sexual identidades de género y no discriminación; Prevención del acoso laboral por razones de sexo; Abuso sexual infantil; Actualización en la atención medico forense a víctimas de violencia sexual;

Prevención del abuso sexual adolescente; Ciberviolencia de género victimización y recursos; Prevención de la violencia sexual en centros educativos; Plan director; Detección y abordaje sanitario del impacto que la violencia de género en madres y/o cuidadoras ejerce en embarazo y menores; Protocolo de agresión sexual de salud; Violencia de género en adolescentes e inmigración; Prevención de agresiones sexuales a menores de edad; Hay vida más allá del porno: menores, juventud y adicción a la pornografía y otros.

#### **SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN:**

- Programa de promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del visionado de películas.
- Programa de educación para la salud afectivo sexual.
- Semana de la detección de la violencia de género-cribado de situaciones de violencia de género.
- Abordaje sanitario del impacto de la violencia de género en madres, cuidadoras y menores en el embarazo.
- Talleres sobre relaciones, consentimiento y límites saludables en la pareja.
- Psicoeducación afectivo-sexual con menores.
- Estereotipos y micromachismos.
- Actos con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- Actuaciones varias de prevención y sensibilización en violencia de género en los Centros de Participación Activa de La Rioja.
- Subvenciones de la DG de dependencia, discapacidad y mayores para programas sobre violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.

#### **BLOQUE III**

**Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar**

Dividido en 8 apartados: **46 actuaciones**

1. MEDIDAS DE ASISTENCIA INTEGRAL ESPECIALIZADA Y PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Subdividido en 12 sub-apartados.
  - Servicios de información y asesoramiento:
  - Servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales:
  - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/2006 de 28 de febrero.
  - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 3/2011 de 1 de marzo.

- Servicio (Servicio Orientación y Mediación Familiar) que ofrece el Gobierno de La Rioja; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
  - Servicio de Mediación Intrajudicial a instancias del Juzgado de Familia; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
  - Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.
  - Atención telefónica y de emergencia.
  - Servicio de atención psicológica inmediata.
  - Puntos de Encuentro Familiar.
  - Acreditación de la condición de víctima de violencia.
  - Otros.
2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO: Subdividido en 4 sub-apartados:
- Derecho a la información y orientación jurídica
  - Derecho a la asistencia letrada
  - Personación del Gobierno de La Rioja en los procedimientos penales iniciados por causas de violencia:
  - Otros:
3. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD: Subdividido en 2 sub-apartados:
- Actuaciones de colaboración
  - Otros
4. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: Subdividido en 1 sub-apartado:

- Derecho a la atención sanitaria
5. MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Subdividido en 1 sub-apartado:
- Ayudas escolares / Escolarización inmediata de hijos víctimas de violencia / Otras medidas en el ámbito educativo
6. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE FORMACIÓN Y EMPLEO: Subdividido en 2 sub-apartados:
- Medidas específicas en el ámbito de la formación y el empleo / Medidas respecto al personal funcionario, laboral y estatutario de la C.A.R.
  - Medidas específicas de integración sociolaboral de las víctimas de violencia
7. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: Subdividido en 1 sub-apartado:
- Acceso a la vivienda / Otras ayudas
8. OTRAS MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:
- Programas de intervención con mujeres afectivamente dependiente de sus agresores
  - Redes de colaboración ciudadana contra la violencia
- En este Bloque III se destacan entre otras las siguientes actuaciones:
- Centro Asesor de la Mujer: atención especializada a 203 mujeres VVG.
  - Teléfono de Información de la Mujer 900711010: recepción de 34 llamadas por VG-Igualdad.
  - Programa APÓYAME: intervención con 79 niños/as expuestos a violencia de género.
  - Programa de Atención Social Urgente en VG: 345 mujeres atendidas.
  - Red de Alojamientos de Mujer de la Rioja (Servicio de atención residencia de emergencia, alojamiento e intervención integral y pisos de tránsito): 79 mujeres VVG atendidas y 68 hijos/as.
  - Acreditaciones administrativas de violencia de género expedidas por la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Justicia e Interior en La Rioja: 107.
  - Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito: 518 atenciones por VG.
  - CECOP SOS Rioja: 525 atenciones en VG / 31 atenciones psicológicas en VG

- Red Vecinal contra la Violencia de Género: 1.954 actuaciones de acompañamiento, apoyo y traslados de mujeres VVG y sus hijos/as.
- Programa de Prevención para hombres con riesgo de violencia familiar: se han atendido a 29 varones.

#### BLOQUE IV

##### Acciones llevadas a cabo en el seno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja

Subdividido en 1 apartado: 2 actuaciones.

- Sesión del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, el 24 de junio de 2024.
- Sesión del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, el 18 de diciembre de 2024.